

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PALPA

# SÍLABO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA: HERRAMIENTAS MULTIMEDIA

# I. INFORMACIÓN GENERAL

Carrera Profesional : Computación e Informática.

**Módulo** : Gestión de Aplicaciones para Internet y Producción Multimedia.

Créditos : 3 Horas Semanales : 04 Totalidad de Horas : 72 Semestre Académico : V - 2017

**Horario** : Miércoles: 04:10 – 05:50 Jueves: 06:05 – 07:45

**Periodo de Ejecución** : Del 28/03/2016 al 04/08/2016

Docente : Tec. Juan Carlos Medina Moquillaza

#### II. COMPETENCIA DE LA CARRERA PROFESIONAL

Planificar, implementar y gestionar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación de una organización, a partir del análisis de sus requerimientos, teniendo en cuenta los criterios de calidad, seguridad y ética profesional propiciando el trabajo en equipo.

## III. CAPACIDADES TERMINALESY CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad terminal:	Criterios de Evaluación
Determinar el uso de herramientas multimedia de acuerdo al requerimiento del cliente.	Determina los requerimientos del cliente para elaborar el producto multimedia.
	Identifica y selecciona las herramientas multimedia.
	Define los recursos a utilizar en el desarrollo del producto multimedia.



# IV. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTENIDOS BÁSICOS

Semanas /fecha	Elementos de capacidad	Actividades de aprendizaje	Contenidos Básicos	Tareas previas
01 al 02 Del 03/04 al 07/04 Del 10/04 al 14/04 08 Horas	Identificar y diferenciar los diferentes medios y tipos de productos multimedia.	Nº 01 Medios multimedia.	Herramientas multimedia. Medios, características, Importancia.	Recabará y seleccionara la información sobre las herramientas multimedia.
03 al 04 Del 17/04 al 21/04 Del 24/04 al 28/04 08 Horas		<b>Nº 02</b> Tipologías multimedia.	Multimedia educativa. Multimedia Publicitaria. Multimedia comercial. Multimedia en los negocios.	El alumno listará los diferentes tipos de herramientas multimedia.
05 al 08 Del 01/05 al 05/05 Del 08/05 al 12/05 Del 15/05 al 19/05 Del 22/05 al 26/05 16 Horas		Nº 03 Crear, editar y compartir los videos en la Web.	Windows Movie Maker. Definición Transiciones Títulos Efectos de Video Vista Previa en Tiempo Real Creador de Créditos	Indagará sobre las herramientas de la aplicación Windows Movie Maker.
09 al 11 Del 29/05 al 02/06 Del 05/06 al 09/06 Del 12/06 al 16/06 12 Horas	Identificar y aplicar el software para la creación de productos multimedia.	<b>Nº 04</b> Formatos de video y audio.	Conversión de formatos de vídeo (MPEG, AVI, MP4, AVI, WMV) Conversión de formatos de AUDIO (WAV, MIDI, AAC, WMA, OGG, MP3)	Recabará y seleccionara la información sobre los formatos de video y audio.
12 al 14 Del 19/06 al 23/06 Del 26/06 al 30/06 Del 03/07 al 07/07 12 Horas		<b>№ 05</b> Creación de un DVD.	Windows DVD Maker. Freemake video Estilos de Menú Vista Previa Creación de Escenas Texto del Menú Personalizar Menú Presentación	Buscará información sobre las herramientas del creador de DVD'S para la creación de productos multimedia.
15 al 18 Del 10/07 al 14/07 Del 17/07 al 21/07 Del 24/07 al 28/07 Del 31/07 al 04/08 16 Horas		<b>Nº 06</b> Software de Grabación de Discos Ópticos.	Nero Visión. Definición Añadir Archivos Creación del Menú Edición de Carátula Opciones de Grabación	Seleccionará las herramientas para la grabación de un DVD.

#### V. METODOLOGÍA

Se utilizarán Métodos Activos de tal manera que el estudiante sea generador de su propio aprendizaje y el Docente un orientador del Proceso.

#### Los métodos a Utilizar son:

- A) Método Inductivo- Deductivo
- B) Método Socializado
- C) Método de Discusión o Debate
- D) Método de la solución de Problemas

# Técnicas o procedimientos de evaluación

## Las Técnicas de Evaluación a Utilizar durante el proceso de Aprendizaje son:

- A) Orales
- B) Observación
- C) Ejecución de Tareas

# Los Instrumentos de Evaluación a Utilizarse durante el desarrollo de la Unidad Didáctica son:

- A) Lista de cotejo (L.C)
- B) Ficha de Ejecución de Tareas (F.E.T)
- C) Ficha de Auto evaluación (F.A.E)
- D) Ficha de observación de Actitudes

#### VI. EVALUACIÓN

Durante el proceso de evaluación de los aprendizajes se tendrá en cuenta los criterios expresados en la Resolución Directoral N° 0929-2011-ED, que aprueba la Directiva N° 018-2011-ME/VMGP-DIGESUTP-DESTP.

- **a.** La evaluación es el proceso permanente de obtención de información y reflexión sistemática sobre los aprendizajes del estudiante. Orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los reajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en los elementos y procesos del currículo.
- b. En la formación basada en el enfoque por competencias que aplica el nuevo Diseño Básico Curricular, la evaluación de los aprendizajes se centra en el logro de capacidades terminales, cuyos parámetros de referencia son los criterios de evaluación. A partir de los criterios de evaluación se establecen los indicadores de evaluación, que son evidencias observables y cuantificables, y constituyen los estándares de calidad mínimos a lograr en la capacidad terminal, estos indicadores sirven también para orientar la selección de las técnicas de evaluación y el diseño de los instrumentos correspondientes.
- **c.** La evaluación es permanente y se efectúa en el desarrollo de las actividades, en estas se comprueba el logro de las capacidades terminales mediante los criterios de evaluación, así como usando los indicadores en las correspondientes pruebas.
- d. La evaluación se caracteriza por su carácter totalizador, es tanto interna como externa y da lugar a tres categorías o modalidades denominadas: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Es necesaria la aplicación de estas categorías a fin de garantizar con mayor precisión el dominio de las capacidades adquiridas por los estudiantes.
- e. En la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se utiliza el sistema vigesimal. El calificativo mínimo aprobatorio es 13 (trece). En todos los casos la fracción 0.5 o más se considera como una unidad a favor del estudiante.



- f. En el desarrollo de la U.D. cuando el docente detecta deficiencia o dificultades de aprendizaje en los estudiantes, debe implementar inmediatamente un programa de actividades de recuperación paralelo al desarrollo de la U.D. promoviendo el trabajo colaborativo entre los estudiantes para asegurar el logro de las capacidades programadas. Este proceso tiene carácter obligatorio y está bajo responsabilidad del docente, debe ser monitoreado por el Jefe del Área Académica respectiva.
- g. Si en la penúltima semana de ejecución de la U.D. los estudiantes con dificultades de aprendizaje, obtuviera calificativo entre 10 y 12, el docente a cargo de la U.D. organizará, ejecutará y controlará un programa de actividades de recuperación en la última semana del semestre académico, en este programa deben participar todos los estudiantes a fin de reforzar sus aprendizajes y la de los estudiantes con deficiencias de aprendizaje; luego del cual el estudiante será evaluado.
- h. Los estudiantes que habiendo realizado el programa de actividades de recuperación, obtuvieran como resultado de evaluación en la U.D. entre 10 y 12, serán evaluados por un jurado conformado por el Jefe del Área Académica respectiva, quien lo preside, y dos docentes con el perfil profesional que garanticen idoneidad en el dominio del tema. El acta correspondiente se emite el mismo día de realizada la evaluación, la firmará el citado jurado y será entregada a Secretaria Académica. La evaluación consignada en el acta reemplaza a la evaluación anterior.
- i. El programa de actividades de recuperación, debe comprender acciones como trabajos prácticos, actividades de auto aprendizaje y otras acciones formativas que el docente considere conveniente, las mismas que se relacionarán con las deficiencias identificadas en el desarrollo de la U.D.
- j. En la U.D. que desarrolla dos (2) o más capacidades terminales, se aplica el mismo procedimiento establecido en los literales f), g), h) e i) anteriores para cada una de las capacidades. La nota final de la U.D. es la correspondiente a la última capacidad terminal, (principio de logros de las capacidades).
- k. Posterior a la evaluación del programa de actividades de recuperación y habiendo sido evaluado por el jurado, si el estudiante obtuviera nota menor a 13, repite la U.D.
- I. Si, el estudiante obtuviera nota menor a 10, en todos los casos, repite la U.D.
- m. Si después del periodo de recuperación, el estudiante saliera desaprobado en el 50% del número total de U.D. que correspondan a un mismo modulo técnico profesional, repite el modulo.
- n. El estudiante que desapruebe una o más U.D. de un mismo modulo educativo, lo podrá volver a llevar cuando se programen las mismas. Esta situación no lo inhabilita para llevar U.D. de otros módulos educativos de la carrera.
- o. Si al repetir las U.D. de un módulo técnico profesional, el estudiante volviera a desaprobarlas por segunda vez, será retirado de la carrera. El estudiante que acumulara inasistencias injustificadas en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la UD. Será desaprobado en forma automática, anotándose en el registro y acta la nota 00, y en observaciones colocar DPI (desaprobado por inasistencias).
- p. En casos excepcionales con las opiniones favorables del jefe de Área Académica respectiva y del docente a cargo de la U.D. el Director General mediante

Resolución Directoral, podrá justificar parte de las inasistencias, previa solicitud del estudiante debidamente fundamentada y documentada.

q. Cada docente, bajo responsabilidad, debe informar semanalmente a los estudiantes sobre los avances y dificultades en el logro de las capacidades terminales de la U.D. a fin que tomen conocimiento de las dificultades que se deriven de una probable desaprobación.

#### VII. REQUISITOS PARA APROBAR LA UNIDAD DIDACTICA

a. Asistencia puntual al desarrollo de las actividades.

/iceministerio le Gestión Pedagós

- b. Rendir las pruebas establecidas.
- c. Cumplir con los trabajos asignados.
- d. Cumplimiento de las indicaciones propuestas por el docente de la Unidad Didáctica.
- e. Cumplimiento de las normas de la institución.

# VIII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS/BIBLIOGRAFÍA

- Formatos de vídeo Digital http://www.maestrosdelweb.com/editorial/videofor/
- Portal de edición de vídeo Digital http://www.videoedicion.org/index.php
- Página oficial editor audio AUDACITY http://audacity.sourceforge.net/about/?lang=es

Guía audio digital y MIDI - http://www.ccapitalia.net/reso/articulos/au diodigital/index.htm

	Rio Grande, 31 de marzo del 2017
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	JEFE DE ÁREA ACADÉMICA

Tec. Juan Carlos Medina Moquillaza